

ACUERDO SUPRIMIENDO EL DERECHO IMPUESTO Á LA INTRODUCCIÓN DEL ARROZ

Aprobado 20 Junio de 1860

Publicado en La Gaceta No. 25 del 23 de Junio de 1860
EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

- 1.** ° Desde la publicación del presente queda abolido el derecho de cobrar un real por cada arroba de arroz de las que se introduzcan á la República por cualesquiera de sus puertos ó fronteras, entendiéndose en consecuencia permitida su introducción.
- 2.** ° Este acuerdo es adicional al de 6 de agosto de 1858, que corre impreso en el número 29 de la «Gaceta Oficial».- Managua, Junio ,20 de 1860,- Guzman.